

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VILLANUEVA DE TAPIA

Anuncio

No habiéndose presentado reclamaciones, contra el acuerdo plenario de 29 de mayo de 2020, por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2020, *Boletín Oficial de la Provincia* número 110, de fecha 10 de junio de 2020, y elevado el mismo a definitivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* el referido presupuesto, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Presupuesto para 2020

Estado de gastos

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.558.647,23
	<i>1.1. OPERACIONES CORRIENTES</i>	1.215.085,69
1	GASTOS DE PERSONAL	647.333,21
2	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	500.313,48
3	GASTOS FINANCIEROS	7.750,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59.689,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
	<i>1.2. OPERACIONES DE CAPITAL</i>	343.561,54
6	INVERSIONES REALES	343.561,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	67.919,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	67.919,20
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.626.566,43

Estado de ingresos

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.626.566,43
	<i>1.2. OPERACIONES CORRIENTES</i>	1.292.003,18
1	IMPUESTOS DIRECTOS	424.470,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	11.150,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	175.487,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	659.703,18
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21.193,00
	<i>1.2. OPERACIONES DE CAPITAL</i>	334.563,25
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	334.563,25

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.626.566,43

Asimismo, quedó aprobada la plantilla de personal, quedando configurada de la siguiente forma:

A) Personal funcionario

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. D.	VACANTES
<i>HABILITACIÓN ESTATAL</i>				
SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A	1	A1	26	1
<i>ESCALA ADM. GENERAL</i>				
<i>SUBESCALA AUXILIAR</i>				
AUXILIAR ADVO. SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1	C2	18	1 (INTERINO)
<i>POLICÍA LOCAL</i>				
POLICÍA LOCAL	1	C1	16	-
VIGILANTE (A EXTINGUIR)	1	E	14	-
TOTAL	4			2

B) Personal laboral

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. D.	VACANTES
ENCARGADO SERVICIOS OPERATIVOS	1	C2	18	1 (INDEF. NO FIJO)
PROFESOR/A GUARDERÍA INFANTIL (T.P.)	2	A2	16	2 (INDEF. NO FIJO)
CONSERJE COLEGIO	1	E	14	1 (INDEF. NO FIJO)
ENCARGADO DE OBRAS	1	C2	16	1
MONITOR DEPORTIVO	1	C2	16	1 (INDEF. NO FIJO)
ALPE (PENDIENTE CREAR EN RPT)	1	A2	-	1 (INDEF. NO FIJO)
TÉCNICO MEDIO ADVO. INTERVENCIÓN-TESORERÍA (T.P.)	1	A2	16	1 (INDEF. NO FIJO)
AUX. ADVO. SECRETARÍA	2	C2	18	-
AUX. BIBLIOTECA (T.P.)	1	C2	16	-
TOTAL	11			8

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicho orden jurisdiccional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma su señoría el Alcalde-Presidente, don Manuel Sillero Granados, en Villanueva de Tapia, a 3 de julio de 2020.

3809/2020